

## SESIONES ORDINARIAS

2026

## ORDEN DEL DÍA N° 16

Impreso el día 17 de abril de 2026

Término del artículo 113: 28 de abril de 2026

COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES  
Y CULTO Y DE LEGISLACIÓN PENAL

SUMARIO: **Tratado** de Extradición entre la República Argentina y la República de Polonia, suscripto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –República Argentina–, el 5 de diciembre de 2019. **Aprobación.** (26-S.-2024.)

## Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las Comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Legislación Penal han considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el cual se aprueba el Tratado de Extradición entre la República Argentina y la República de Polonia, suscripto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 5 de diciembre de 2019; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 15 de abril de 2026.

*Juliana Santillán Juárez Brahim. – Laura E. Rodríguez Machado. – Matías Molle.\* – Guillermo C. Agüero. – Carlos A. Almena.\* – Javier Andrade. – Damián Arabia. – Alejandro Bongiovanni. – Juan F. Brügge. – Santiago Cafiero.\* – Florencia Carignano.\* – Giselle Castelnuovo. – María F. De Sensi. – Nicolás Emma. – Pablo Farias. – Antonela Giampieri. – José Glinski. – María L. González Estevarena. – Juan Grabois. – Ramiro Gutiérrez. – Jairo Guzmán. – Raúl Hadad. – Patricia Holzman. – Gladys Humenuk. – Andrés A. Laumann. – Lilia Lemoine. – Johanna S. Longo. – Jimena López. – Marcelo Mango. – Varinia L. Marín. – Juan Marino. – Álvaro Martínez.\* – Juan C. Molina.\* – Juan P. Montenegro. – José Nuñez. – Santiago Pauli. –*

*María L. Petrovich. – Horacio Pietragalla Corti. – Agustina L. Propato. – Manuel Quintar. – Gastón Riesco. – Cristian A. Ritondo. – Santiago Santurio. – Darío Schneider. – Jorge Taiana. – Caren Tepp. – Eduardo F. Valdés. – Patricia Vásquez. – Yolanda Vega. – M. Elena Velázquez. – Andrea F. Vera.*

Buenos Aires, 18 de abril de 2024.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que pasó en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Apruébase el Tratado de Extradición entre la República Argentina y la República de Polonia, suscripto en la Ciudad de Buenos Aires el 5 de diciembre de 2019, que consta de veintinueve artículos, que como Anexo\* en idiomas español e inglés, forma parte de la presente ley.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

VICTORIA VILLARRUEL.  
*Agustín Giustinian.*

## INFORME

Honorable Cámara:

Las Comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Legislación Penal, al considerar el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el cual

\* El Anexo en los idiomas español e inglés podrá consultarse en el sitio web de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en el [Trámite Parlamentario N° 44/24](#).

\* Integra dos (2) comisiones.

se aprueba el Tratado de Extradición entre la República Argentina y la República de Polonia, suscripto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 5 de diciembre de 2019, han tenido en cuenta el espíritu de la san-

ción del Honorable Senado, así como su antecedente, el mensaje del Poder Ejecutivo, por lo que aconsejan su sanción.

*Juliana Santillán Juárez Brahim.*